NOTA SGQ-UOC Nº 34/2024

Asunción, 23 de mayo de 2024.

Señor
Juan Agustín Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en respuesta a la Nota DNC N° 3627/2024 referente a la publicación del **Convenio Modificatorio** del llamado "**LPN-SBE N° 01/2023 "TRABAJOS DE CONSERVACION DE TECHOS Y RESTAURACION DE FACHADAS - SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS - PLURIANUAL - ID 434.659",** que fuera retenido por las siguientes observaciones:

- ✓ De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP 1807/22, se solicita remitir **la notificación al contratista** del reconocimiento de la prórroga. - El documento se encuentra en el expediente. Se volvió a anexar al mismo.

- ✓ Se solicita remitir el **Acta de Inicio de Obras** en carácter de documento respaldatorio, a los efectos de realizar el computo del plazo de ejecución y la fecha de finalización del plazo, teniendo en cuenta que el Contrato N° 11/2023 establece que el periodo de ejecución será computado a partir de la recepción del acta de inicio de obras.

- ✓ Se solicita a la Contratante remitir el **Libro de Obras**, considerando que la remitida es ilegible, a fin de verificar los días de lluvias con el informe de la DINAC. - El documento se encuentra en el expediente. Se volvió a anexar al mismo.

Con respecto a estas observaciones, procedemos a remitir las documentaciones correspondientes. Por lo que solicitamos que nos puedan publicar en el SICP el Convenio de referencia. Cabe mencionar que, en el Apartado de ***Resultado de Verificación***, aparece "Difundido con Observaciones", sin embargo el mismo se encuentra retenido.

Se toma conocimiento de las demás observaciones generales. Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

C.P. FABIO RIVEROS
Director de U.O.C.
Sindicatura General de Quiebras

Parapiti N° Nº 1027 e/ Parapiti – Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 496431